

Del Busto Valdéz, Kaarem Cecilia. **Condiciones de producción del delito en Venezuela. Un estudio desde la perspectiva de un grupo de reclusos.** Informe final del concurso: Democracia, derechos sociales y equidad; y Estado, política y conflictos sociales. Programa Regional de Becas CLACSO. 2001.

Disponible en la World Wide Web:

<http://bibliotecavirtual.clacso.org.ar/ar/libros/becas/1999/delbusto.pdf>



BIBLIOTECA VIRTUAL DE CIENCIAS SOCIALES DE AMERICA LATINA Y EL CARIBE, DE LA RED DE CENTROS MIEMBROS DE CLACSO

<http://www.clacso.org.ar/biblioteca>

CONDICIONES DE PRODUCCIÓN DEL DELITO EN VENEZUELA.

Un estudio desde la perspectiva de un grupo de reclusos.

SOC. KAAREM CECILIA DEL BUSTO VALDÉZ.

LACSO

LABORATORIO DE CIENCIAS SOCIALES

INDICE

RESUMEN.....	3
INTRODUCCIÓN.....	4
APROXIMACIÓN METODOLÓGICA.....	6
Estrategia Analítica.....	7
ANALIZANDO LAS SIGNIFICACIONES DEL DELITO EN VENEZUELA.....	9
CONCLUSIÓN.....	32
BIBLIOGRAFÍA.....	34

Condiciones de producción del delito en Venezuela. Un estudio desde la perspectiva de un grupo de reclusos.

KAAREM DEL BUSTO VALDÉZ.^K

RESUMEN.

El delito en Venezuela se encuentra representado por un conjunto de acciones que realizan las personas en los diferentes lugares donde habitan, estas pautas de conducta van en contra de las normas de acción concertadas entre los ciudadanos a modo de vivir bajo cierta competencia. Acciones como: el robo, homicidio, hurto, tráfico de drogas. Que también aparecen en la forma del abuso de poder, del irrespeto por los derechos humanos, la corrupción, y la distribución desigual de los recursos nacionales. En el tiempo, como consecuencia de la crisis institucional, de los procesos de socialización y del refuerzo de los medios ilícitos para resolver los conflictos y obtener los bienes que la población requiere, han pasado a formar parte de la cotidianidad de la ciudad de Caracas.

La proliferación de los actos delictivos nos habla de un individuo que esta cada vez más comprometido con sus intereses particulares, en la procura de los mismos se está alejando cada vez más de sus semejantes. Para dar una respuesta efectiva ante la problemática de la violencia desde la perspectiva de un grupo de reclusos de la cárcel del “La Planta”, se requiere de un trabajo continuo donde ha de involucrarse toda la población, cada uno con su cuota respectiva de responsabilidad procurando el bienestar y la convivencia.

Palabras claves: Vida cotidiana, Corrupción, Ciudadanía, Delito, Impunidad, Democracia, Desigualdad.

^KSocióloga, Investigadora del Laboratorio de Ciencias Sociales (LACSO) en el área de Violencia. Email: Kaarem3@yahoo.com. Apartado Postal 47-795, Caracas 1041-A. Venezuela. Teléfono: (58-2). 661.9752 – Fax: (58-2) 693.17.65.

INTRODUCCIÓN.

“Cuando la casa de todos gotea, es que llueve todavía en nuestra inteligencia colectiva y en nuestros corazones”
(Sesto, 1994, p.122).

Para comprender el fenómeno de la violencia en Venezuela, y del delito violento particularmente en la ciudad de Caracas, es preciso dirigir la mirada hacia una multiplicidad de elementos que se relacionan con la producción y crecimiento de la misma.

El primer elemento a considerar para el estudio del delito tiene que ver con las formas de hacer política de los Gobiernos democráticos que hemos tenido hasta hoy, orientada, principalmente, hacia los intereses particulares que los del colectivo. Este hecho no ha contribuido a satisfacer las necesidades de la población, sino al incremento de la corrupción, la impunidad, la distribución desigual de las riquezas y, por tal razón, al continuo deterioro de sus condiciones de vida (Del Busto, 1999).

La falta de servicios públicos, de bienes materiales y de consumo pueden generar una situación de intolerancia hasta llevar a la persona a cometer actos delictivos que le permitan obtener estos bienes. Por consiguiente, en un contexto donde por largo tiempo la minoría todo lo tiene y la mayoría a nada puede acceder, la violencia se convierte en una forma de relación y una alternativa de vida (Huggins, 1996).

Nos encontramos entonces con una violencia que se muestra desde una diversidad de matices, esa que como acción física hace referencia a los delitos de homicidio, robo, atraco o violación. Pero que también, aparece en la desigual distribución de los recursos, en la violación de los derechos humanos en prisión, la corrupción y de la violencia que, según Del Busto (1999) aparece en forma de pequeña transgresión al botar basura en las calles, pasarse un semáforo en rojo o estacionarse en lugares no permitidos.

Desde la perspectiva de Linares (1981), es sólo aquella criminalidad legal la que es sancionada. Mientras que no ocurre lo mismo con la criminalidad real que es la efectivamente cometida y la criminalidad que aparentemente se conoce. Entonces, aquella criminalidad que es la sancionada con privación de libertad es la que aparece en las estadísticas penitenciarias, y es pues sólo el reflejo de una de sus dimensiones.

La prisión ha sido creada para albergar de manera general a una categoría de personas seleccionadas de manera previa, individuos que pertenecen al grupo de los de bajos recursos socio-económicos. Existe una tipología bien demarcada de quién debe ir a la cárcel, este se convierte además en el depósito de las tensiones de todos (Linares, 1981).

Estas tensiones de la colectividad que a veces se expresan en la venganza, el odio, el rencor hacen que en las cárceles sea legítimo el poder de castigar de acuerdo a Foucault (1976), estos castigos se traducen en abusos de poder, inanición, hacinamiento, ausencia de recursos para la satisfacción de los requerimientos básicos.

Todo lo anterior nos habla además, de una sociedad indiferente, de un hombre que no tiene límites, él es el límite de su mundo. Este no concibe el espacio de los demás, su vivir es solo para el cuidado de sí mismo, se apropia de un espacio que es de todos, no respetando de esta manera las reglas de acción concertadas que responden a la racionalidad colectiva y que permiten a los hombres vivir en armonía.

Ese hombre que camina solo no es únicamente el joven del barrio que no tuvo padres, ni oportunidades para surgir, la razón según Sutherland (1969) no es la pobreza en el sentido económico, sino las relaciones sociales que sin duda alguna están asociadas a la pobreza, pero también a la riqueza.

Entonces, en el día a día de la ciudad de Caracas se deja colar la transgresión de las leyes, normas o preceptos en la figura del congresante corrupto, en el usuario del transporte público que no hace la cola, en el ladrón de autos, en el policía que se deja sobornar (Del Busto, 1999).

En estos tiempos la cotidianidad se vive en su mayor sentido en el instante, bajo la presión de lo urgente que no más que el éxito personal y su mantenimiento. No importando que con ello se atropelle a los otros. En este nuevo modelo de socialización con los demás prevalece la astucia, la trampa y la urgencia. Haciendo que cada día cueste más ser solidaritarios y pacientes (Del Busto, 1999).

Ante la ausencia de modelos adecuados a seguir, la no universalización de los derechos, el incumplimiento de los deberes, y el deterioro de la moral pública, el individuo ya no sabe que esperar del otro quién, al igual que él, ya no está respetando las normas de acción concertadas que rigen las convivencia entre los ciudadanos. En adelante lo más importante será la satisfacción del yo, sin importar que los medios para su consecución tropiecen con los intereses de los demás. Se percibe, según Briceño (1999) una amenaza por parte del otro y se responde siguiendo esta creencia.

Esta forma de moralidad naturalizada unida a la crisis estructural por la que hoy atraviesan nuestros países niega en todo momento la consolidación de una verdadera noción de ciudadanía (Kowarick, 1991).

Ahora bien, el objeto de la investigación es tomar como punto de partida los factores anteriormente expuestos y dejar que sean los propios transgresores a través de sus discursos los que nos puedan dar cuenta de las condiciones de producción del delito.

No se trata de identificar al transgresor y al no transgresor para poder aplicar las sanciones correspondientes, hacer una nueva cárcel, desarmar a la población penitenciaria. Lo que se plantean son una serie de elementos de fondo que tienen que ver con la justicia social y económica, con la cultura y la educación ciudadana (Cerezo, Del Busto, otros, 1998).

La presencia del delito en los diferentes espacios de la ciudad, tiene una repercusión importante en la estructura social una vez aparece como parte del día a día que acontece en la ciudad. El delito va diluyendo los acuerdos a los que han llegado los ciudadanos con

respecto a las leyes que han de regir la ciudad. Por otro lado, nos presenta a una sociedad que alberga a un individuo que se aleja cada día de los demás, una vez que lucha por la satisfacción de sus propias metas.

En este sentido, resulta necesario cosechar ideas que permitan ir generando cambios en la vida cotidiana de los ciudadanos. Según, Pestieau (1992) hay que reconstruir objetivos colectivos y un sentido de obligación recíproco. Esto requiere el respeto por las diferencias, reconociendo así mismo iguales derechos y definir normas para ir mejorando la problemática que nos afecta. El problema de la agresión podría irse resolviendo también: “construyendo un mundo donde el daño a los demás no tenga ningún valor de supervivencia...” (Skinner, 1969. cit. por Iñesta y Bandura 1975, p. 17).

APROXIMACIÓN METODOLÓGICA.

Tras el discurso se oculta el sentido que conviene develar. Algo en las palabras y del mensaje que permite obtener información valiosa. No es lo que el mensaje dice a primera vista, sino lo que el involucra dado su contexto y circunstancias. (Sola Pool, 1959 cit. Por Bardin, 1986, p.15).

La manera en que se abordó esta propuesta de investigación fue a través de la búsqueda de aquellos elementos relevantes que forman parte del quehacer cotidiano del recluso. ¿Quiénes más que los que viven esa realidad cotidiana, nos lo pueden revelar?. A través de sus palabras, las personas dan cuenta de las ideas, creencias, motivos y sentimientos que rigen sus acciones. En este sentido la comprensión de la cotidianidad, consiste en principio, en capturar el mundo discursivo de las personas para de este modo aprender como ellas construyen sus experiencias (Charmaz, 1995).

Los signos y significados del mundo de la vida cotidiana están organizados en forma de textos. La interpretación de los mismos se realiza, a su vez, mediante símbolos y significados disponibles en cada sociedad. Estos textos de forma general están comprendidos en discursos, a través de los cuales es posible la producción social de significados (Mora, 1994).

Esta investigación, pretende inteligir en los discursos de un grupo de reclusos de la cárcel de la Planta, ubicado en la ciudad de Caracas, el sentido que estos le confieren al delito. Los significados que los reclusos le confieren al mismo nos permiten explicar los supuestos que ordenan y explican su existencia social (Mora, 1997).

Estrategia Analítica.

El método que se propone para el análisis de los resultados es el Método de análisis Comparativo de Strauss y Corbin (1990), basado en la Teoría Fundamentada de Glasser y Strauss (1967). Este método consiste en una serie de tres momentos de codificación, los cuales a su vez conducen a un ordenamiento categorial de la información con miras a construir afirmaciones fundamentadas en la misma que colaboren con la comprensión de un fenómeno social determinado.

Dado que la perspectiva que se ha venido describiendo, supone un acercamiento a una problemática que es parte de la vida cotidiana de las personas tomando el discurso como esfera de expresión de la misma, se consideró que las características definitorias de la propuesta analítica de Strauss y Corbin hacían pertinente su utilización en este estudio. A continuación se describirán los elementos de la misma.

Codificación Abierta.

El proceso de codificación abierta consiste en analizar los datos a través de la construcción de categorías que se relacionan con el fenómeno en estudio, las mismas permiten agrupar los datos en unidades de información significativas para luego llevar a cabo la comparación entre los mismos datos.

Lo primero que se hace es etiquetar el fenómeno, es decir, a cada conjunto de ideas, frases, enunciados que se considere relevante se le da un nombre que lo pueda identificar. Las ideas similares pasan a formar parte de la misma categoría.

Luego, una vez que son identificados los fenómenos que son particulares a los datos se procede a agrupar dicha información en menor número de categorías que han de tener un mayor nivel conceptual, ya que en ellas se reúnen otras categorías y subcategorías.

Codificación Axial.

Es un proceso en el que se vuelven a reunir los datos, pero esta vez de manera diferente. Luego de presentar un análisis conciso de las categorías seleccionadas como relevantes, se procede a establecer relaciones entre dichas categorías. Estas se establecen a través del “paradigma modelo”. El paradigma modelo es una especie de esquema de referencia. Sus elementos permiten establecer conexiones entre las categorías seleccionadas, las cuales nos llevan a una mayor comprensión del fenómeno.

El paradigma modelo está compuesto por los siguientes elementos:

- 1- Condiciones Causales: Hacen alusión al conjunto de eventos y sucesos que dirigen la ocurrencia del fenómeno.
- 2- Fenómeno o Categoría: Es la idea central, evento, suceso, acerca del cual las acciones e interacciones tienen lugar.
- 3- Contexto: Este se refiere al ambiente o condición dentro del cual las estrategias de acción e interacción son dadas.
- 4- Condiciones Intervinientes: Son los elementos relacionados a las acciones que han de facilitar o impedir las estrategias planteadas.
- 5- Estrategias de acción e interacción: Son el conjunto de medidas o acciones ante las cuales se pretende responder a un fenómeno que se encuentra bajo ciertas condiciones.
- 6- Consecuencias: Son los resultados de las estrategias de acción e interacción, concretas o potenciales.

Codificación Selectiva.

Una vez construida la codificación axial, se procede a redactar un relato donde se muestren las relaciones entre las categorías, haciendo resaltar elementos más importantes de modo que esto ayude a distinguir lo que Strauss y Corbin denominan la Categoría Central, esta categoría permitirá articular las categorías y sus aspectos constitutivos obtenidos de la relación con el “paradigma modelo” y el fenómeno en estudio.

Matriz Condicional.

Luego, para contextualizar la Categoría o Idea Central, se elabora una Matriz Condicional.

La Matriz Condicional es un diagrama que permite considerar un amplio rango de condiciones y consecuencias que tienen conexión con el fenómeno en estudio. Además, posibilita la presentación de las relaciones entre las categorías y sus estrategias.

Estas relaciones se presentan en siete círculos concéntricos, considerados como niveles. Dichos niveles se ubican desde el nivel más individual hasta el más macrosocial.

1. Primer nivel: corresponde a las acciones pertenecientes al fenómeno estudiado. Estas acciones se representan en formas activas, expresivas y de desempeño del sí mismo y del otro cuando interactúan para manejar y responder al fenómeno.
2. Nivel Interactivo: se refiere a los procesos de negociación, dominación, enseñanza, discusión, debate, autoreflexión, entre las personas en relación al fenómeno.
3. Nivel individual, grupal y colectivo: este hace referencia a las experiencias individuales y de grupo.
4. Nivel Suborganizacional o subinstitucional: incluye los comportamientos de la ciudad en particular o de los lugares que la conforman, donde se lleva a cabo el estudio.
5. Nivel organizacional o institucional: este nivel hace alusión a los problemas, las estrategias, las reglas, las historias, los objetivos de las instituciones involucradas en el fenómeno a estudiar.
6. Nivel Comunicativo: incluye todos aquellos aspectos que conciernen a la comunidad como los valores, acciones, problemas, economía.
7. Nivel Nacional: este nivel hace referencia a lo que tiene que ver con las políticas gubernamentales, los valores, las historias, los problemas.
8. Nivel Internacional: trata sobre los aspectos particulares del contexto que se pueden relacionar con ámbitos más generales: otros países del continente, de otros continentes o del mundo.

En el próximo apartado, se presentan los resultados surgidos de la implementación de esta estrategia.

ANALIZANDO LAS SIGNIFICACIONES DEL DELITO EN VENEZUELA.

A continuación se presenta la descripción de seis categorías relevantes a partir del análisis realizado, seguidas de unidades de información ilustrativas, que permiten mostrar la expresión de los mismos reclusos según sus propios discursos. Nótese que las denominaciones para cada categoría evitan, en la medida de lo posible, el uso de un vocabulario abstracto que suponga una suerte de extrañamiento del sentido. Más bien se han preferido locuciones cortas, a veces descriptivas, para dar nombre a las categorías.

Las razones para delinquir.

Las razones para delinquir aparece como primera categoría, ya que, los reclusos entrevistados entienden el delito según los factores que lo producen. De acuerdo a esto, el delito se presenta en la sociedad venezolana debido a una serie de circunstancias de la vida cotidiana, más que un patrón fijo de comportamiento. Del mismo modo los eventos o sucesos que desencadenan los actos delictivos dependen del tipo de delito en cuestión.

En la búsqueda de los factores que inciden en la producción del delito en los países de América Latina, algunos investigadores han dirigido su atención en las relaciones conflictivas en el núcleo familiar como el principal desencadenante del mismo.

Las entrevistas realizadas no reflejaron una relación importante entre los delitos cometidos y un contexto familiar problemático, por ejemplo, la falta de uno de los padres o la violencia familiar, más bien, los reclusos plantean que las relaciones con sus familiares eran buenas, que en su hogar recibieron cuidados, amor, y estudios. Actualmente, a pesar de que están en prisión muchos de ellos siguen en contacto con sus familias. Algunos ya han formado su propio hogar y tienen hijos, se sienten muy bien cuando estos van a visitarlos. La cita que a continuación se presentará ilustra lo anterior “... A mi me visita mi mamá y la mamá de mis hijos,... que trae a mis niños de vez en cuando,... esos son los momentos más felices que uno tiene, cuando ve a su familia”.

Por otro lado, resulta común escuchar a algunos miembros del barrio quejarse de la inseguridad en que viven y contentarse cuando apresan a los que ellos llaman los azotes del barrio, por los que tienen muchos problemas y desean que permanezcan de por vida en las cárceles. De parte de los reclusos se esperaba conseguir algún tipo de hallazgo que pudiese dar alguna pista sobre ese descontento de los vecinos, al preguntarles sobre su relación con los miembros de la comunidad, los reclusos hablan muy bien de sus vecinos, no declaran ningún problema con alguno de sus miembros, incluso sus familiares les han comentado que sus vecinos preguntan por ellos, les mandan saludos y se preocupan por saber cuando van a salir.

...mi relación con mi familia era bien, todos los mayores trabajaban, trabajaban, los que podían ayudar ayudaban, vivía con mi papá y mi mamá, mis hermanos... (M =26 años: Homicidio)

Bueno mira en realidad a mi me visita mi mamá y la mamá de mis hijos, ves, que trae a mis niños de vez en cuando, que esos son los momentos más felices que uno tiene, cuando uno ve a su familia. Yo te diría que bien, con mi familia bien porque yo en la calle no me porté mal con ellos... (M = 30 años. Delito: Robo agravado).

Bien, en ningún momento ningún maltrato físico de mis padres, en ningún momento..., todo eran estudios, yo estudiaba en un colegio pago, ¿entiendes?, y con mi hermana, porque somos dos, una hembra y un varón; ay a parte de mis hijos, tengo dos bebés. (GG = 25 años: Delito: Homicidio).

Con mis vecinos, Chevere, bien. (JC = 33 años. Delito: Estafa simple).

Todo chévere gracias a Dios, incluso le dicen a mi papá que me manden saludos, y el me dice te mandó saludos sutano, mengano. Los muchachos siempre están pendientes de cuando voy a salir. (AM = 37 años. Delito: Robo a mano armada).

Las circunstancias relevantes, según el discurso de los reclusos, en lo que se refiere al robo y al hurto se deben a la cada vez más golpeada situación económica del núcleo familiar del recluso, que tiene sus raíces en el desempleo, este impide a la familia el acceso de los bienes materiales y de consumo que requieren. Por este motivo, sobrevivir va a depender de ciertas acciones donde el medio (robo) se justifica. Entonces, visto de este modo el delito no es una noción de maldad, sino de recursos ilícitos para la obtención de dichos bienes.

Nótese además que la frase “ la gente se ha ido haciendo una costra” de la segunda cita ilustra lo anterior, esta refiere al hecho de que la población ante la falta de oportunidades de trabajo y mejores sueldos, que se ha venido prolongando en el tiempo, roba para obtener lo que por otros medios no alcanza. Los reclusos declaran que se han visto en la necesidad de robar porque deben mantener a una familia y porque no consiguen un trabajo que les permita acceder a lo que demandan. Es una manera de subsistir en un lugar que les ha negado la posibilidad de hacerlo a través de medios lícitos.

En este sentido, el desempleo sería uno de los factores más relevantes que inciden en la producción del robo y el hurto, según lo reclusos y la razón que lo justifica su familia que vale más que cualquier cosa, incluso más que la amenaza de pérdida de su libertad y hasta de su propia vida.

La culpa y remordimientos por la apropiación de los bienes de los demás que serían los frenos individuales ante estas conductas tienden a esconderse e incluso a desaparecer en el discurso que las legitima. Sin embargo, la culpa es esa herida que permanece debajo de la costra que aún no cicatriza.

Falta del nivel económico de familiares, un joven normalmente busca de ayudar a su familia de una manera u otra ... (JL = 30 años. Delito: tráfico de drogas).(1).

Bueno mi pensamiento es básicamente que la gente se ha ido haciendo como una costra. La delincuencia se genera por el mismo sistema en que se va viviendo, la misma situación económica te obliga a que empieces a robar... (SM = 36 años. Delito: Robo a mano armada 460). (2).

¿Por qué tú crees que es todo eso?, por el bajo costo de la vida que hay en el país, por eso es que suceden esas cosas, porque si todo el mundo tuviera un trabajo, o por lo menos le ofrecieran un trabajo a alguien, nadie saliera a la calle a robar, la gente algunas salen a la calle a robar por necesidad... (CG = 21 años. Delito: Robo agravado). (3).

Más que todo, algunas veces debe ser por la familia (...) y uno no está trabajando ni nada, y unos para conseguir real. (FR = 19 años. Delito: Homicidio). (4).

La economía del país, como está el país ahorita, que todo se le hace difícil a la gente para buscar trabajo, tienen que meterse a delinquentes para poder sobrevivir. (JA = 22 años. Delito. Homicidio). (5).

La grave situación económica que viene atravesando este país por largo tiempo, ha creado una situación de intolerancia que ha contribuido al aumento de los robos y hurtos, para obtener ciertos bienes que consideran merecen tener y a los que no se les ha dado la oportunidad de acceder.

Por otro lado, en lo que se refiere por ejemplo a otro tipo de delito, como el homicidio hay una serie de elementos que entran en juego. “La venganza” (cita 6) es el motivo principal, por la muerte de algún familiar o amigo, que se debe pagar de la misma manera aun cuando se le considere que no es la mejor manera de resolver los problemas.

(...) algunos por homicidio que en realidad lo hacen por venganza o por problemas. (MG= 20 años: Delito: Homicidio en grado de complicidad). (6).

(...) los homicidios es porque siempre hay un pleito, un problema serio, porque aquel mató a su mamá, aquel mató a su hermano, entonces él quiere matarlo a él, empiezan las cosas así; pero yo digo que es malo, una vaina mala. (H= 19 años. Delito: Homicidio). (7).

Se puede observar, la importancia que para el recluso tiene la familia y los que ellos consideran sus amigos por ellos, son capaces de cometer algún delito, por ejemplo, robar o matar si lo consideran necesario. El homicidio, se ha convertido en una manera de resolver las diferencias que se tienen con los demás o por venganza frente a algún agravio sufrido, es decir, es consecuencia de una acción de otros que ha de resolverse de la misma manera.

El derecho a la vida del otro se irrumpe cuando ese otro toma la vida de un ser querido, no aparece la posibilidad de algún mecanismo judicial que medie entre este conflicto. Las instancias de justicia como se verá más adelante han perdido legitimidad porque no cumplen de manera acorde con sus funciones y por estar involucradas en actos de corrupción.

Otra de las razones para cometer delitos tanto fuera como dentro del penal, son las drogas, su efecto y comercialización. Como sabemos bajo sus efectos muchas drogas producen violencia y por otro lado, en períodos de la abstinencia el adicto no repara en los medios para conseguirla. Finalmente, la droga es además un negocio muy rentable, que conlleva a la competencia por los lugares y población a la que se distribuirá, competencia que por lo general conlleva a muchas muertes.

Bueno yo me imagino que (...) el homicidio se comete por diferentes factores, (...) hay un homicidio... que por decir algo... una persona esté tomado o esté bajo los efectos de una droga, que lo lleva a cometer el homicidio... (LM = 43 años. Delito: Tráfico de drogas). (8).

Los motivos, bueno los motivos la ociosidad, quizás algunas personas son por drogas.(JP = 31 años. Delito: Robo a mano armada 4.60). (9).

Ahora bien, como es bien sabido el delito se deja colar fácilmente entre rejas, los motivos, según los propios reclusos son en primera instancia, la droga que circula y distribuye dentro del penal, quiénes tienen los medios para acceder a ellas al igual que a las armas son quiénes controlan los pabellones, formándose así los líderes de celda.

En consecuencia, las riñas y motines se presentan por los conflictos de poder, ya que, como se plantea en la (cita 14) “todos quieren ser líder”. Aquellos que tienen el poder dentro de las celdas son los que cobran una “causa” (cita 15), es decir, dinero a los demás reclusos para protegerlos o simplemente para poder vivir tranquilos en la celda, con este dinero ellos compran armas y drogas. La frase “yo soy más que tú porque tengo una pistola” de la (cita 13) hace alusión a la importancia de estar armado dentro del penal esto permite al recluso no sólo proteger su vida, sino apoderarse de la vida y los bienes de los demás. Además, hay que ver como ese objeto material “la pistola” llega a convertirse en un atributo de la persona, que le da prestigio y respeto frente a los que también tienen un arma y poder ante la población que está desarmada. El negocio de la droga es también un arma que le permite al recluso no solo una entrada de dinero, sino el reconocimiento de los otros.

Los responsables de las riñas y los motines según los reclusos son las personas que dejan pasar las armas y las drogas dentro del recinto carcelario, la vigilancia del penal esto incluye a los guardias civiles y militares.

La droga, la droga, la droga todos los motines que ocurre aquí en la prisión son por el control de la droga. (AM = 37 años. Delito: Robo a mano armada). (10).

Bueno todo eso viene por medio de la ley, pues, porque si la ley no se prestara para hacer eso, (...) pasar armas, drogas, este Penal fuera limpio y tranquilo, como está ahorita ... (CR = 25 años. Delito: Robo a mano armada 4.60). (11).

Eso viene en parte por culpa de la vigilancia del Penal, ellos mismos son los que trafican la droga y la meten para que uno se agreda unos a otros... (A.A = 26 años. Delito: Homicidio). (12).

El dominio del Penal porque siempre hay uno que quiere ser más malo que otro, o en ese momento yo soy más que tú porque tengo una pistola, entonces me apodero más de todo esto para mí pues, ves, por eso es que siempre vienen esas peleas así. (CG = 21 años. Delito: Robo agravado). (13).

La mayoría de veces por el liderazgo, porque todos quieren ser líder y en realidad es una cosa que no debería de ser, nadie es nadie para mandar a otro.(MG = 20 años. Delito: Homicidio). (14).

Bueno por lo que yo tengo entendido, por lo que sé, aquí hay ciertas bandas que son las que controlan los pabellones; por ejemplo el pabellón tres tiene su banda, el pabellón uno tiene su banda, el pabellón dos tiene su banda; y esto es..., ello lo hacen para el beneficio propio porque ellos ahorita aquí cobran una “Causa”, que viene siendo desde

mil a quinientos bolívares diarios..., este... semanales, y eso lo hacen es para comprar armas, para comprar drogas. Y así tienen el control de los diferentes sectores que hay aquí en la Planta, pues. (LM = 43 años. Delito: Tráfico de drogas). (15).

Dentro del penal, también se pueden adjudicar a la producción de nuevos delitos los conflictos que ya se presentaban entre los presos antes de ser recluidos y una vez que se encuentran en el recinto carcelario aprovechan cualquier ocasión para saldar sus conflictos.

Ya cuando se trata de homicidios son personas que ya tienen problemas con otras personas y no de aquí, de la calle puede ser, y se los consiguen aquí también. (A.A. = 26 años. Delito: Homicidio). (16).

Para lo que yo me he dado cuenta aquí en la cárcel, eso viene también por riñas callejeras, de la calle, y llegan aquí y se encuentran esos enemigos y se empiezan a matar unos a otros. (GG = 25 años. Delito: Homicidio). (17).

Bueno los problemas más que todo de la calle, prácticamente uno se viene a encontrar es aquí ¿entiendes?, entonces aquí es como el centro donde uno se encuentra cuando uno tiene problemas en la calle con otra persona, aquí es donde uno se encuentra. (M = 23 años. Delito: Robo). (18).

En este apartado encontramos nuevamente que la violencia se ha naturalizado, ya que forma parte del quehacer cotidiano de las personas, nótese como aparece fuera de prisión como una manera de resolver los problemas que se tienen con los otros y dentro de ella, una vez que se encuentran con esas personas con las que han tenido problemas.

Finalmente, no menos importante es el hacinamiento, en términos de la densidad de la población en proporción con el espacio, el número de celdas, de duchas y sanitarios, y hasta las peleas cotidianas por los productos de uso personal que uno tiene, que al otro se le acabo o que no cuenta con la posibilidad de obtenerlos. Estas condiciones, generan fricciones diariamente entre los reclusos que llegan a generalizarse hasta el punto de cobrar varias vidas. Lo más importante es que, el hacinamiento como condición hace que los reclusos se enfrenten de una manera permanente por cuotas de supervivencia.

Bueno, por el hacinamiento que hay en las cárceles entiendes, bueno porque meten mucha gente en las cárceles. (JP = 31 años. Delito: Robo a mano armada 4.60). (19).

Bueno, este, muchas veces el hacinamiento, ves, el hacinamiento donde nos encontramos, tanta gente en un lugar tan pequeño; por lo menos en mi caso, ves, (...) yo soy un hombre que no viene de familia, verdad, no recibo visitas; muchas veces para lavar una camisa tengo que conseguir un jabón regalado, prestado tal vez, hasta tener un problema con un compañero por tratar de sobrevivir, de igual manera también ocurre con muchos compañeros, las necesidades en que vivimos en este lugar. (AP = 40 años. Delito: Hurto simple). (20).

... si hubiera menos hacinamiento, hubieran más posibilidades de vida dentro de la prisión, porque muchas veces demasiada gente en un solo sitio ocasiona que: este se sienta incómodo, a este le gusta lo que tiene aquel, ves, entonces se ocasionan esas

riñas... (A = 30 años. Delito: Robo agravado). (21).

El delito dentro del penal no avisa.

Los delitos dentro del penal aparecen vinculados a las situaciones, circunstancias, tiempos, horas, lugares en las que se producen nuevos delitos dentro del penal como: riñas, motines, tráfico de armas, tráfico de drogas, homicidios.

Estos se presentan de manera imprevista y en cualquier momento del día. Los reclusos reconocen algunas veces estos momentos cuando según sus propias palabras “se huele” (cita 22), esta sensación podría interpretarse como ciertos movimientos no comunes, rumores, avisos de los custodios, códigos carcelarios.

Eso no tiene hora, vamos a estar claros en una situación como le decimos aquí se huele Ok!, ¿qué se huele?, pongamos el ejemplo que presentes lo que viene, vas desarrollando como un sentido, te vas dando cuenta de algo que no sabes que es pero, te das cuenta que hay algo raro en el ambiente, un presentimiento pues!. (SM = 36 años. Delito: Robo a mano armada 4.60). (22).

... pero cuando se ve una atmósfera así..., imagínate hay que esconderse porque le pueden dar un balazo a uno. (CR = 25 años. Delito: Robo a mano armada 4.60). (23)

No, no hay días ni horas, porque eso puede ser en cualquier momento, uno puede salir de aquí para afuera y uno no sabe si de repente puede tener un problema ves. (MG = 20 años. Delito: Homicidio en grado de complicidad). (24).

No eso no tiene ni hora ni fecha, esos se presentan y ya. (JC = 33 años. Delito: Estafa simple). (25).

Mira, las riñas, los pleitos, esto es, podría ser en cualquier momento, podría ser como estamos nosotros hablando aquí verdad, puede cualquiera, este, por lo menos... salir a que den comida, como sucedió en estos días, dieron comida y salió la población a comer y un interno secuestró a un vigilante, Gracias a Dios no pasó más nada de allí, eso se puede ocasionar en cualquier momento, en cualquier momento se puede ocasionar una riña, ves. (M = 30 años. Delito: Robo agravado). (26).

No, eso se presta en cualquier momento, nosotros no sabemos cuándo es, ni cuándo va a pasar sino cuando el tiempo lo pida, porque eso es como el tiempo, porque hay tiempo que aquí todo está tranquilo, o hay momentos en que todo está tranquilo, o momentos que pasa todo un mes y pura broma... que si muertos, y no puedes vivir tranquilo, sales para acá afu... y tienes que estar pendiente, estás aquí (en la unidad de educación) y tienes que estar pendiente, sabiendo que revisan y todo ahí (en la puerta) pero, unos... muchos se las ingenian, ves, cuando están emprobleados se las ingenian para cargar sus bromas encima y ahí es donde uno pierde la vida pensando que está cuidado. (M = 23 años. Delito: Homicidio). (27).

Los delitos dentro del penal no avisan, pero cuando avisan se llenan de oportunidades que hacen imposible evitarlos. Esos casos son los días de visita que, según los reclusos cobran mayor frecuencia y magnitud los mismos. Porque los pabellones están abiertos para albergar a los visitantes. Entonces, a los reclusos le es fácil moverse de un lugar a otro para cobrar el dinero e incluso a matar a los que les adeudan por drogas y armas generalmente. Pero además como aparece en la (cita 30) “dejan la bicha pegada así, y el que esté parado por ahí se lo tiran”. Nótese que por un hecho al azar, en el que se dejan descargar las armas el recluso que este en ese momento y lugar es el que recibe el disparo. Entonces, la vida en prisión no está garantizada, el preso se arma por miedo a perderla y como medio para preservarla.

los días de visita, más que todo porque en los días de visita lo que están es cobrando y entonces si no le quieren pagar lo que quieren es problema y así comienzan los problemas, los conflictos. Mira este no me pagó vamos por este vamos por aquel. Entiendes esos son los conflictos que hay de los que venden droga o ellos matan o a ellos los matan. (AM = 37 años. Delito: Robo a mano armada 4.60). (28).

Más que todo se presentan los días de visitas, porque es cuando todo el mundo está afuera, ¿me entiendes?, los días de visitas son los días que se abren todos los pabellones, todos los sectores que hay aquí en el Penal; aparentemente sobre todo los días de visita. (M = 45 años. Delito: Tráfico de Drogas). (29).

Es más frecuente los miércoles porque aprovechan los días de visitas, por lo menos el miércoles que no viene nadie así para acá, aprovechan ellos... Existe el avión, donde está la escalerita esta..., donde está el Cristo, una escalerita, bueno de ahí para allá hay unos cuartos y está la letra también escondida así; bueno ellos aprovechan los miércoles para dejar la “bicha” pegada así, y el que esté parado por ahí “se lo tiran”, ¿me entiende?. (CR = 25 años. Delito: Robo a mano armada 4.60). (30).

Porque los días de visita abren todas las puertas y está toda la población en el aire ¿entiendes, entonces aprovechan y se pasan para otro lado, para allá y para acá, y se empiezan los problemas ahí. (L= 29 años. Delito: Robo agravado). (31).

De los delincuentes.

El delito aparece en la cotidianidad como una alternativa de vida, como una forma de resolver los conflictos y diferencias con los demás. No es sólo una acción exclusiva de los jóvenes de las barriadas, sino “ Cualquier persona puede cometerlos” (cita 32). Y como lo enuncia uno de los reclusos en la (cita 35) “aquí el que menos tu piensas es el homicida, es el ladrón, es el drogadicto”.

Cualquiera persona puede cometerlos, como quién dice entre gustos y colores. Cualquiera porque hay mucha gente de clase media y pobre que cometen estos errores. (AM = 37 años. Delito: Robo a mano armada). (32).

Bueno, eso depende porque hay personas que son personas humildes, o sea, de bajos recursos, hay gente que lo hace por necesidad quizás después les gusta y lo hacen para

tener dinero y todo eso. También hay otras personas que no lo hacen por necesidad, sino por quizás tener una serie de cosas que quizás trabajando no las pueden conseguir. ¡Entiendes! son personas de la baja sociedad como de la alta sociedad también. (JP = 31 años. Delito: Robo a mano armada). (33).

¿Quiénes?, yo digo que el pueblo en general, yo digo que la mayoría de las personas que tienen inquietud, digamos a nivel de que quieren conseguir dinero o que se ven ahogados en sus problemas entonces necesitan de alguna manera u otra llenar ese vacío, lo necesitan pues, cometen esas acciones, ese delito. (JC = 33 años. Delito: Estafa simple). (34).

... aquí el que menos tu piensas ese es el homicida, es el ladrón, es el drogadicto, es el que vende, es el que pasa, ... (CR = 25 años. Delito: Robo a mano armada 4.60). (35).

Las estadísticas penitenciarias nos dan una cifra de las personas que están recluidas, mismas a quiénes se le da la denominación de delincuentes. Pero hay una serie de delitos que no son pagados con prisión, e incluso si es que van a juicio muchos de estos no son penales, sino administrativos los llamados delitos de cuello blanco (Shutherlan, 1969). Estos son cometidos por las personas de clase media-alta como, las estafas, desfalcos comerciales y financieros a grandes escalas. Por otro lado, las redes de narcotráfico, tráfico de armas, entre otros. “ También hay delincuencia de cuello blanco ” “ no es todo el tiempo el hampa común de la (cita 36).

Delincuentes. Pero también tenemos que darnos cuenta de que también hay delincuencia de cuello blanco, hay corrupción; no solamente el hampa común roba, mata ¿entiendes?, tenemos que acordarnos también de que en todos los países existen masas de mafias ¿entiendes?, que de repente quieren quitar a Chávez y tiran un atentado, matan a Chávez, dicen que es el hampa común, y resulta que es el “hampa de cuello blanco” ¿entiendes?; todo el tiempo los delitos que cometen, no es todo el tiempo el hampa común. (YM = 29 años. Delito: Homicidio). (36).

Oye más que todo los mismos representantes de las leyes son personas que a veces no consideran e infringen la ley también, primeramente ellos. (AP = 40 años. Delito: Hurto simple). (37).

La integridad de la justicia se ve amenazada todos los días por otro tipo de delito, aquel que cometen algunos funcionarios públicos como, los policías, los abogados, los jueces. Al cobrar dinero por agilizar los procesos judiciales, otorgar algún tipo de privilegio.

Bueno esos actos delictivos..., fijate ves, por lo menos yo robé, ¿quién tú crees que podrían ser más ladrón que yo?, los más policías, los policías son más ladrones que uno, yo entré aquí fue porque no tenía real, sino en PTJ me dijeron a mí “Bueno dame 800 mil bolívares y te suelto”; entonces a la final ¿quién es más ladrón?, a la final uno roba porque a la final tú sabes que si te agarran “No hombre yo le doy algo a los policías y te sueltan”, esos los van a agarrar y listo. (CG = 21 años. Delito: Robo agravado). (38).

Bueno los mismos encargados, porque no es que la justicia no funcione o que la justicia sea mala, es que los que están designados para aplicar esta justicia son los

principales corruptos y las principales personas que se salen de ese marco de ley para satisfacer ambiciones personales, o las ambiciones personales de amigos o conocidos, lo que llamamos el tradicional y popular “amiguismo” que toda la vida ha funcionado, no solo en los aspectos privados sino también en todo el Poder Judicial desgraciadamente. (EJ = 51 años. Delito: Legitimación de capitales en grado de cooperación inmediata. Lavado). (39).

La alta incidencia del delito y el gran número de personas que cada vez se involucran en ella, nos habla de un hombre que ya no está respetando los acuerdos a los que el mismo ha llegado con los otros ciudadanos para vivir en armonía, es un hombre que busca la satisfacción de sus propios intereses y vive cada vez menos preocupado por los intereses colectivos. Para la obtención de los mismos ya no le importa valerse de cualquier medio, el delito es una de sus manifestaciones. Como lo plantea uno de los reclusos en la cita (39), al mencionar que hasta las autoridades públicas con el propósito de satisfacer sus propias necesidades utilizan sus influencias para privilegiar a ciertas personas y como aparece en la cita (38) “... al final uno roba porque al final tu sabes que si te agarran. No hombre yo le doy algo a los policías y te sueltan...”

Lo anterior nos habla de un individuo y de una sociedad donde la trasgresión de las leyes y las normas se ha convertido en parte del día a día que viven los ciudadanos de Caracas, es parte de los escenarios y de las personas con las que se relaciona el ciudadano en su trabajo y en la calle, en las que tienen lugar ciertos mecanismos que se encargan de reforzar la astucia y la trampa, en vez del acatamiento de las normas.

La prisión es para los pobres.

En la vida cotidiana de la ciudad de Caracas se ha naturalizado la transgresión de las leyes que rigen el comportamiento ciudadano. La frase “siempre se les consigue la vuelta” (cita 41) resume bien el hecho de que las leyes siempre están a la vista pero no se cumplen en el quehacer de todos los días, más bien es natural que esta aparezcan sustituidas por sus respectivos ilegalismos. Las razones como ya se plantearon antes dependen de las circunstancias y del tipo de delito al que se este haciendo referencia. Los reclusos están de acuerdo en que el delito va en contra de las leyes y que la justicia debe castigar su incumplimiento, ya que, además estas acciones afectan a los otros ciudadanos.

Bueno eso sí está en contra de la ley, si uno roba está en contra de la ley. (L = 29 años. Delito: Robo agravado). (40).

Claro que existen las leyes, pero siempre se les consigue la vuelta. (CG = 21 años. Delito: Robo agravado). (41).

Hay que, como te vuelvo a decir otra vez, si sigue lo mismo, la gente sigue haciendo lo mismo en la calle, robando porque qué más puede hacer, como está ahorita la cosa en la calle. (M= 28 años. Delito: Atraco). (42).

Oye claro que sí va (...), sí porque en realidad son delitos que son (...), son delitos que hay que pagarlos ¿entiendes?, bueno siempre y cuando haya la culpabilidad de la

persona. (YM = 29 años. Delito: Homicidio). (43).

Sí, porque eso va en contra de la moral de los demás también, porque simplemente tú no puedes... o sea, si una persona que comete un delito, a la persona que es agraviada se le está cometiendo una falta, ¿entiendes?, de repente no sea el monto de que a la persona se le sea quitado algo, sino el problema psicológico, el trauma pues, que tú causas a la persona. (A = 30 años. Delito: Robo agravado). (44).

Por otro lado, aun cuando la criminalidad no es un fenómeno de clases, recluye en la prisión en mayor medida a un tipo de individuo, el de los recursos económicos escasos. Según los reclusos esta justicia es entonces solo aplicada a aquellos que no pueden pagar a los policías, jueces, y abogados. En la frase “El largo brazo de la justicia” de la (cita 48) se refiere a que la justicia solo se extiende a aquellos que pueden pagar por ello. Y los otros que son hijos de la pobreza, que aparecen en la (cita 50) como “los bolsas” son los que van presos.

Para los pobres, porque para el que tiene real no se cumplen las leyes. (RA = 25 años. Delito: Robo a mano armada 4.60).(45).

las leyes existen solamente para los pobres, ves, las personas que tienen dinero, las personas que tienen buenos puestos, para ellos no existe...si ellos violan, o sea violan una ley y ellos lo tapan con el dinero; entonces las leyes a medias, de repente están bien redactadas, pero no se cumplen. (JC = 33 años. Delito: Estafa simple). (46).

A mi modo de pensar yo creo que no se cumplen porque hay ciertas personas que tienen cierto dinero, aquellas personas de dinero, que cometen delitos, entonces ellos pagan ciertas cantidades a los jueces, a los abogados, a los contactos, en fin ciertas personas que tienen potestades, o ¿cómo le diría yo?, que tienen alguna palanca en un Tribunal, en un Cuerpo Policial, entonces al entregar cierta cantidad de dinero esas personas salen en libertad. (LM = 43 años. Delito: Tráfico de drogas). (47).

Las leyes se cumple en una baja escala y con ciertas personas, con otras que verdaderamente nos superan en todos los sentido, vamos a hablar específicamente: aspecto económico, posición social, o pertenecer a un partido político, o a una posición social de alta jerarquía, yo creo que la justicia, ¡El largo brazo de la justicia! Ahí no penetra ni llega, ni ha penetrado. (EJ = 51 años. Delito: Legitimación de capitales en grado de cooperación inmediata -Lavado-). (48).

... hay personas que cometen delitos, y esos delitos no llegan simplemente a una jefatura o llegan a la policía, o simplemente no llega a hacerse justicia sobre ellos porque ellos también..., o sea, existen ¿cómo te digo?. escalones a su favor y no los pagan pues; aquí muchas veces pagamos nada más los que somos de bajos recursos. (M = 30 años. Delito: Robo agravado). (49).

Porque siempre van presos los hijos de los bolsas, la gente de plata no van presos, bastante corrupción, todavía, y no se va a acabar, mientras no haya un buen sueldo a la administración judicial no se va a acabar la corrupción. (J = 30 años. Delito: Robo a mano armada 4.60). (50).

Marco Institucional.

Las instituciones son instancias donde permanecen en el tiempo los acuerdos a los que llegan los ciudadanos, acerca de las reglas, leyes y normas por las que se ha de regir la ciudad. Estas son las bases a través de las cuales el individuo aprende acerca de las pautas de conducta que corresponden a la sociedad en la que vive.

Sin embargo, hace ya algunos años estamos presenciando un proceso en el cual las diferentes instituciones de nuestra sociedad se están vaciando de contenido, hasta quedar convertidas en estructuras inertes, por no ser capaces de cumplir de manera acorde con sus respectivas funciones.

Entre las funciones del Estado, sus instancias públicas y funcionarios esta orientar a la población sobre las leyes y asegurar su cumplimiento. Sin embargo, estas se han visto afectadas por una crisis generalizada que por largo tiempo padecen los países de América Latina.

En este sentido y de acuerdo a los discursos de los reclusos esta crisis se ha visto reflejada en los altos niveles de corrupción en las diferentes esferas de lo social. Nótese como en frase la (cita 52) “ Hay corrupción desde la Iglesia Católica hasta ¿qué diría yo?, hasta el portero de cualquier ministerio” sirve de ejemplo de lo expuesto.

La Corrupción es además una cadena muy grande, en la que se encuentran unidas varias piezas, entonces si alguna de ellas quiere liberarse o entrar para cambiar la estructura, las otras están bien dispuestas para impedir su entrada o bien su liberación. “Los que han querido luchar contra la corrupción los matan, lo sacan del partido, los destituyen, contra la corrupción no puede nadie” (cita 53).

Todo es una misma corrupción y eso no cambia, desempleo, no hay trabajo, uno tiene que buscar la forma de sobrevivir uno mismo, buscar de trabajar uno por su propia cuenta para poder sobrevivir, porque imagínate uno..., ¿cuál beneficio ha recibido uno de ningún gobierno?, ninguno. (CR = 25 años. Delito: Robo a mano armada 4.60). (51).

la corrupción, esa va galopando y no hay manera ni forma. Hay corrupción desde la Iglesia Católica hasta ¿qué diría yo?, hasta el portero de cualquier ministerio, y si digo mentiras, bueno que me demuestre lo contrario. (EJ = 51 años. Delito: Legitimación de capitales en grado de cooperación -lavado-). (52).

... contra la corrupción no puede nadie, no puede chama, porque un ejemplo que tú estas metida en un..., con poco de amigas tuyas, verdad, y todas son corruptas, vamos a poner, y tú vienes y las quieres acomodar “Chama, pero vamos a portarnos así, vamos a poner..”, y tú quieres llevar la cosa derecha, ahí todas se te echan ¿verdad?. Contra la corrupción no puede nadie, los que han querido luchar contra la corrupción los matan, lo sacan del partido, los destituyen, contra la corrupción no puede nadie; eso es un país, eso es como un pueblito, que ya todos se conocen (CG= 21 años. Delito: Robo agravado). (53).

... mientras existan las personas corruptas que existen en todos los Ministerios, o en todas las Dependencias Gubernamentales del país, esto va a seguir como está, esto no lo va a cambiar nadie, y le sigue el grupo de corruptos que hay en este país. (LM = 43 años. Delito: Tráfico de drogas). (54).

La parte negativa que viene siendo todo lo mayor pues, que es la corrupción que nos ha venido acaeciendo en esos cuarenta años de democracia que no ha servido para nada. (JC = 33 años. Delito: 33 años). (55).

La corrupción aparece entonces, como un mal que ataca diariamente a las diferentes instituciones y funcionarios públicos, en consecuencia, desde hace algunos años estas instancias han perdido credibilidad por parte de la población en general. Al incurrir en actos de corrupción estos agentes contribuyen a que la ciudadanía deje de creer en la justicia y comiencen a ver en la trasgresión de las normas y leyes una alternativa para lograr sus metas en una sociedad que por lo demás incentiva este tipo de comportamiento.

Construyendo Ciudadanía.

La noción de ciudadanía hace referencia a los deberes y derechos de los ciudadanos en democracia.

Para los reclusos estos derechos se refieren al respeto a la vida y a su dignidad humana que ha asegurarles el Estado dentro de la prisión, ya que, los mismos son necesarios para la consolidación del sistema democrático en el que vivimos. “Un país sin derechos no es democracia” (cita 57).

Sin embargo, la cárcel se ha convertido en un centro donde proliferan los abusos y el irrespeto hacia el otro. Este irrespeto por la dignidad del preso se puede observar en el grado de deterioro de las instalaciones, la ausencia de recursos médico asistenciales, el hacinamiento, el maltrato de los guardias, entre otros. Que hacen muy difícil que los presos puedan reconocer la importancia que tienen los derechos de los demás, si estando fuera o dentro de prisión no se les han respetado.

Las relaciones y mecanismos de poder que se generan en este espacio han hecho que se legitime el poder de castigar, y en consecuencia no sea visto con buenos ojos por la ciudadanía lo concerniente a los derechos del recluso (Foucault, 1976). Los derechos humanos están perdidos(...) golpean a uno sin motivo” (cita 56).

Porque tú no ves todo lo que sucede aquí ahorita, fíjate, los primeros son ellos mismos, aquí los que tiene a uno preso aquí, a parte de que tienen a uno preso aquí ellos pasan las armas ellos mismos para que se maten la misma gente aquí, ¿entiendes?, por eso creo yo que tiene que existir más democracia, más derechos, porque los derechos humanos están perdidos aquí, oíste, no respetan a la visita y no respetan a uno, no tienen por qué y golpean a uno sin motivo y sin nada, porque viene amargados de la calle y viene a pagar sus motines aquí, con los presos aquí. (L = 29 años. Delito: Robo agravado). (56).

Cónchale mi amor para mucho, porque en realidad un país sin derechos no es democracia no es un país oíste, y si por lo menos, si por lo menos el Gobierno que esta actualizado ahorita tomando las riendas del país no consolida concretamente lo que quiere hacer con Venezuela, olvídate que no vamos a tener ningún futuro nunca... (YM = 29 años. Delito: Homicidio). (57).

Porque eso está empleado en la Constitución Nacional, en los deberes del venezolano que tiene que ser obligatorio para el venezolano pues, con la Constitución. (MEL = 38 años. Delito: Homicidio). (58).

Porque si tú no exiges tus derechos estas viviendo bajo una democracia, verdad; porque si a ti te dicen "Silencio", pero tú quieres hablar, tú quieres expresar lo que tú sientes, lo que tú opinas, verdad; si te dicen "Silencio", al tú no poder hablar, al tú no poder expresar lo que tú sientes, los que tú opinas de lo que sucede alrededor de donde tú estás, es un Régimen y eso no es democracia. (A = 30 años. Delito: Robo agravado). (59).

Ahora bien, al hacerles mención de los derechos y deberes enmarcados en el Nuevo Código Orgánico Procesal Penal ratificado en la nueva Constitución aprobada en Venezuela el presente año. Que en términos generales plantea el juicio en libertad, es decir, a usted no se le puede detener a no ser que fuera agarrado de infraganti, deben entonces existir pruebas y testigos que lo lleven a juicio, en este se decide el destino del implicado. Es inocente hasta que se demuestre lo contrario y por tanto no puede ser encarcelado. Este código va acompañado de una serie de alicientes que no mencionaré aquí pero que pueden ser fácilmente leídos en la nueva Constitución.

Según los reclusos este código "no sirve" (cita 60) pues no se cumple en la actualidad. El número de procesados permanece casi intacto salvo algunos casos que salieron cuando recién se promulgó el código. "...Cuando comenzó le daban habeas corpus a todo el mundo (...) pero ahora no le quieren dar habeas corpus a nadie" (cita 61). Hoy en día los postulados del código han sido severamente criticadas y son objetos de diversas trabas. Los reclusos viven día a día esta problemática.

No sirve, no sirve, manipulan a uno mucho. Si sale una sentencia satisfactoria para el reo, el Fiscal te la revoca porque sino no está de acuerdo, si un Juez toma una decisión el Fiscal echa para atrás su decisión, o sea, quedamos en la misma. (MG = Homicidio y robo a mano armada 4.60). (60).

Mira leí el código, pero no lo conozco bien y pregunto y menos lo conocen mis abogados. Los abogados en general y los jueces recuérdate que hace poco cuando empezó le daban avias corpus a todo el mundo, salió mucha gente, pero ahora no le quieren dar el avias corpus a nadie, es decir, esto no se entiende. (SM = 36 años. Delito: Robo a mano armada 4.60). (61).

Bueno tengo ya desde que salió este código peleando con fiscales, ya me han botado todos mis papeles dos veces ya los últimos me los botó la doctora I (..), le entregué

todos mis papeles y me los botó. Me la paso peleando y peleando, vinieron aquí ayer y yo les pregunté que pasó con mi libertad llevo aquí 10 años y nueve meses preso, me botaron la sentencia certificada y la copia de la sentencia, la carta de trabajo, la carta de estudio, todo lo que yo he hecho aquí. Yo desde que estoy preso he trabajado, he estudiado, yo he hecho todas mis cosas. Yo quiero mi libertad ya. A mi me remataron en 10 años y cuatro meses y llevo 10 años y nueve meses, les cumplí la condena y además tengo cinco meses de gratis. (AM = 37 años. Delito: Robo a mano armada 4.60). (62).

... porque cuando hubo las huelgas, o cuando hubo los problemas carcelarios fuertes en estos meses atrás, soltaron casi 2 mil personas, quiere decir que tenían el derecho a esa libertad, sin embargo se les había negado. (EJ = 51 años. Delito: Legitimación de capitales en grado de cooperación inmediata -lavado-). (63).

Para evitar la proliferación del delito en Venezuela, de acuerdo a las palabras de los mismos reclusos hay ciertas condiciones que deben estar presentes. En primer lugar, que las instancias gubernamentales, estando a la cabeza su presidente le aseguren al pueblo unas fuentes de trabajo dignas que permitan acceder a los bienes y servicios que la familia venezolana requiere. Para ayudar de esta manera a ese “padre de familia desesperado porque sus niños le lloran de hambre” (cita 66).

Por otro lado, el Estado debe garantizarle a las familias una buena educación para sus hijos. Mediante la misma ellos podrán aprender una profesión u oficio que los aleje del delito y les permita obtener un trabajo. No se trata según, los reclusos de la construcción y mejoramiento de las cárceles, sino que ese dinero se invierta para crear nuevas escuelas y fuentes de empleo.

Ir eliminando además, el estigma que le impide a estos reclusos una vez que salen reinsertarse a la sociedad. La frase de la (cita 64) “ya no los quieren porque son escoria” y “que no haya rechazo sobre uno” (cita 67) expresan muy bien el sentir del preso cuando vuelve a la calle y se encuentra con el rechazo de los otros. Una de las manifestaciones del mismo es el no conseguir un buen trabajo por sus antecedentes.

¿Para evitarlos, darle trabajo a la gente, darle una oportunidad para los que salen de la prisión para que se re ubiquen en la sociedad nuevamente trabajando. Porque sino..., hay muchos que salen para la calle y no consiguen trabajo simplemente por el hecho de que tienen antecedentes, han estado en la prisión, entonces ya no los quieren porque son escoria para ellos, entonces no les brindan esa oportunidad y uno tiene que seguir en lo mismo. (RA = 25 años. Delito: Robo a mano armada). (64).

O sea una vía de solucionar ese problema, yo pienso que..., bueno eso es un trabajo fuertísimo, cada uno de nosotros deberíamos de..., digamos que prepararnos, es lo básico, yo diría que lo básico es preparar al individuo, prepararlo a nivel intelectual, a nivel moral, a nivel psicológico, a nivel... este..., que estudie, que se prepare, si una persona se prepara, pues yo pienso que eso sería lo básico. (JC = 33 años. Delito: Estafa simple). (65).

En ves de construir más cárceles deben construir más escuelas (...), más trabajo

¿entiendes?, porque si no hay trabajo cómo come la familia venezolana, entonces el padre de familia desesperado porque sus niños le lloran de hambre, lo único que va hacer es salir a robar ¿entiendes?. (A.A. = 26 años. Delito: Homicidio). (66).

Que nos den la posibilidad de conseguir un trabajo, que no haya rechazo sobre uno, que uno vaya para un trabajo y le den una oportunidad a uno, no enrollen a uno; ese es el motivo que, uno se cansa de ver todas las cosas caras que aumentan ahí, ellos se llenan de real y uno se llena de pobreza, ves, por eso es que estamos como estamos, muchos. (D = 23 años. Delito: Homicidio). (67).

Pero construir ciudadanía para los reclusos no es sólo responsabilidad del presidente y de los funcionarios públicos que están a su cargo, sino es tarea de todos los que vivimos en Venezuela.

La lógica sería el Presidente, y la lógica sería que el pueblo que lo apoye para que este Presidente (...) vaya a organizar (...) todo a nivel social. (JL = 30 años. Delito: Tráfico de drogas). (68).

¿Quiénes?, el pueblo. (M = 30 años. Delito: Robo agravado). (69).

Bueno, serían los Diputados, los Diputados y nosotros los venezolanos... (MEL = 38 años. Delito: Homicidio). (70).

La población. (JA = 22 años. Delito: Homicidio). (71).

Nosotros, me imagino que el pueblo venezolano, el pueblo venezolano... (CG = 21 años. Delito: Robo agravado). (72).

De lo que se trata es de respetar las diferencias y reconocer la igualdad de derechos. Ser ciudadano requiere entonces, del establecimiento de un compromiso que implica también el respeto por las leyes, y a los demás ciudadanos con los que se convive cada día, construir del mismo modo objetivos colectivos para ir solventando los problemas que les atañen a todos. Nótese como la cita (76) y (75) ilustran de manera muy clara lo mencionado anteriormente. “Bueno ciudadano es aquel que cumple con todos sus deberes y obligaciones, no solo con su familia sino con su país, con el estado, porque somos parte del país tenemos que ayudarlo a crecer, a mejorar cada día...” Ser ciudadano es acatar las normas y deberes que tiene la persona con la sociedad...”

Bueno ser ciudadano me imagino que debe ser que vive tranquilo, su familia, vive en paz y respetar las leyes. (MG = 25 años. Delito: Homicidio y robo a mano armada). (73).

Para mi ser un ciudadano es una persona que se conduzca bien, verdad, y que no se meta en problemas. (L = 29 años. Delito: Robo agravado). (74).

Ser ciudadano es acatar las normas y deberes que tiene la persona con la sociedad. (LM = 43 años. Delito: Tráfico de drogas). (75).

Bueno ciudadano es aquel que cumple con todos sus deberes y obligaciones, no solo con su familia sino con su país, con el estado, porque somos parte del país tenemos que ayudarlo a crecer, a mejorar cada día, a mejorar nuestra forma de ser, a mejorar nuestros hijos educándolos, haciéndolos profesionales para que sirvan igualmente al país. (EJ = 51 años. Delito: Legitimación de capitales en grado de cooperación inmediata -lavado-). (76).

...entonces para tú ser ciudadano tendrías que adaptarte al sistema, al grupo donde vives, a la ciudad, al país; tienes que regirte por lo que está establecido... (M = 30 años. Delito: Robo agravado). (77).

El paradigma modelo.

Una vez presentadas las categorías relevantes para el estudio se procede a establecer las relaciones entre las mismas a través del “paradigma modelo”.

***Categoría o fenómeno:**

LAS RAZONES PARA DELINQUIR.

Condición Causal.

- Que los funcionarios públicos también cometan delitos.
- La falta de empleos.
- El retraso procesal.
- La falta de seguridad dentro del recinto carcelario.
- Las drogas y el alcohol.
- La venganza como forma de resolución de los conflictos.
- La lucha por la supervivencia en la prisión.

Contexto.

- Hacinamiento.
- Desorden.
- Incertidumbre.
- Impunidad.
- Inseguridad.

Condiciones Intervinientes.

- La organización de los reclusos.
- Toma de conciencia tanto de los reclusos como de las autoridades competentes.
- El estigma.
- Situación económica, política y social.

Estrategias de acción e interacción.

- Darse a la tarea de buscar trabajo.
- Reconocer las responsabilidades que tiene cada cual y actuar en consecuencia.
- Rectificar las faltas.

- Hacerse las víctimas.
- Seguir cometiendo delitos.
- Culpar a otros.
- Luchar por el bien colectivo.

Consecuencias.

- Reinsertarse en la sociedad.
- Un cambio social.
- Más violencia.
- Indiferencia.

***Categoría o fenómeno:**

EL DELITO DENTRO DEL PENAL NO AVISA.

Condición Causal.

- La falta de seguridad dentro del penal.
- La falta de organización en los días de visita.
- La entrada de drogas y armas de fuego.
- La lucha por el poder dentro de los pabellones.
- Las relaciones hostiles entre custodio- preso, preso- preso.
- El juego de intereses.

Contexto.

- La incertidumbre.
- El ocio.
- El miedo permanente.

Condiciones Intervinientes.

- El tener la oportunidad de comparar armas.
- La indiferencia de las autoridades y personal que labora dentro del penal.
- La complicidad.
- La legitimación del castigo y sufrimiento del reo.

Estrategias de acción/interacción.

- Armarse.
- Resignarse.
- Esconderse.
- Hacer las denuncias ante las autoridades del penal.

Consecuencias.

- Incremento de delitos dentro del penal.
- Represalias por parte de los otros reclusos.
- Desesperanza.

***Categoría o fenómeno:**

DE LOS DELINCIENTES.

Condición Causal.

- La crisis generalizada que afecta las diferentes esferas de lo social.
- La delincuencia como una forma de resolver los conflictos.
- La delincuencia como alternativa de vida.
- La crisis de los valores.

Contexto.

- Desorganización.
- Pérdida de legitimidad de las instituciones y de funcionarios públicos que laboran en las mismas: “si ellos roban porque yo no”
- Desempleo.
- Indiferencia e irrespeto por el otro (individualismo).

Condiciones Intervinientes.

- La falta de oportunidades de empleo.
- Los bajos salarios.
- El costo de la educación.
- Cómo alguien va a respetar algo que nunca ha tenido: (derechos)

Estrategias de acción/interacción.

- Respeto de los derechos de los demás.
- Búsqueda de otros medios para resolver los conflictos.
- Trabajar.
- Estudiar.
- Aprovechar las oportunidades para seguir cometiendo delitos.

Consecuencias.

- La construcción de una Venezuela mejor.
- Aumento de la delincuencia.

***Categoría o fenómeno:**

LA PRISIÓN ES PARA LOS POBRES.

Condición Causal.

- Porque los pobres no tienen dinero para sobornar al funcionario público.
- Porque no tienen posibilidades de contratar un defensor privado.
- La dificultad de los organismos de control social para investigar los delitos de las clases con poder social y económico.
- Hay delitos que no van a juicios penales tradicionales, sino especiales y administrativos.

Contexto.

- Pobreza.
- Corrupción.
- Encubrimiento.
- Lo público: sinónimo de falta de organización e incapacidad.
- La justicia no es imparcial.

Condiciones Intervinientes.

- La falta de apoyo de la ciudadanía.
- Los intereses particulares.
- El conocimiento de los derechos ciudadanos.
- La disposición para trabajar por el país.

Estrategias de acción/interacción.

- Denunciar los casos de corrupción.
- Organización de los reclusos en defensa de sus derechos.
- Saneamiento de las instituciones públicas.
- Acabar con los privilegios.

Consecuencias.

- Persecución.
- Justicia para todos.

***Categoría o fenómeno:**

MARCO INSTITUCIONAL.

Condición Causal.

- Crisis generalizada en las diferentes instituciones.
- Pérdida de legitimidad de las instancias del Estado.

Contexto.

- Desempleo.
- Deterioro de las condiciones de vida.
- Corrupción.
- Pobreza crítica.

Condiciones Intervinientes.

- Continuidad en los programas y proyectos sociales.
- Aplicación de las sanciones correspondientes.
- El soborno.

Estrategias de acción/interacción.

- Medidas urgentes que debe aplicar el Estado para solucionar la crisis generalizada que vive el país hoy en día.
- Establecer medidas de control estrictas para evitar el aumento de los casos de corrupción.

Consecuencias.

- Ir saliendo de la crisis.
- Dar el mejor ejemplo a la ciudadanía.

***Categoría o fenómeno:**

CONSTRUYENDO CIUDADANÍA.

Condición Causal.

- Exigir los derechos y cumplir con los deberes para con la ciudad y los demás.
- Sanear la administración pública.
- Respeto por los derechos humanos.
- Hacer cumplir las normativas.

Contexto.

- Incertidumbre política.
- Crisis económica y política.
- Corrupción.

Condiciones Intervinientes.

- Desprecio por el recluso.
- Estigma.
- Desconocimiento.
- Disposición.
- Retribución.

Estrategias de acción/interacción.

- Responsabilidad.
- Fortalecimiento de las asociaciones civiles.
- Apoyo de las diferentes instancias gubernamentales.
- Asegurar el respeto por la dignidad del preso.
- Formar a la comunidad en cuanto a los deberes y derechos que tienen en la sociedad.

Consecuencias.

- Lograr que las diferentes ciudades de Venezuela se conviertan en lugares de sana convivencia.

Vivir con el delito.

Los diferentes espacios de la ciudad de Caracas, son lugares de encuentro con los otros ciudadanos, con quiénes no solamente compartimos un espacio físico, sino las consecuencias de una crisis tanto política, social y económica, que ha entrado en cada uno de los rincones de la sociedad. Las diferentes instituciones del Estado que son las encargadas de enseñar sobre los derechos y deberes en la ciudad, además de hacerlos cumplir y servir como modelo, no están cumpliendo de manera efectiva su cometido, ya que, han sido afectadas de algún modo por la situación que hoy vivimos. Estas se ven cada día mayormente comprometidas en actos de corrupción.

Las prisiones también adolecen por esta crisis, esta hace que se conviertan en escenarios propicios donde la corrupción se combina con el soborno, el abuso de poder, la violación de los derechos humanos, el tráfico de armas y de drogas, el hacinamiento, entre otros

elementos que hacen que el delito en el recinto carcelario forme parte del quehacer cotidiano del recluso.

Por otro lado, las instituciones del Estado se han visto incapacitadas para responder a las demandas de la población y de satisfacer su principal petición: Un empleo que permita devengar un mejor salario.

Los reclusos en consecuencia, piensan en el delito como una alternativa que les permite obtener los bienes que por otro medio no han conseguido. Es una forma de resolver los conflictos con los demás y una manera de sobrevivir en prisión. Ahora bien, el recluso ha aprendido a vivir con el delito, esto implica no sólo la adquisición de las técnicas e instrumentos, sino las racionalidades y motivos que subyacen al mismo.

Para llegar a una solución sobre lo que ocurre en los diferentes lugares de la ciudad, hay condiciones como las ya mencionadas que deben irse superando. Se requiere del apoyo del Estado, de la sociedad civil organizada, y de los reclusos, cada cual en sus respectivas funciones deben colaborar para que cada día sea un día menos en el que tengamos que vivir con el delito.

Estos días sin delito requieren que todos los ciudadanos respeten el derecho a la ciudad que los demás también tienen, que respeten las leyes, que se comprometan a estudiar y trabajar, que participen de los asuntos públicos, que se organicen para hacer valer sus derechos. Las autoridades públicas han de poner orden, aplicar los correctivos necesarios siendo por supuesto imparciales en la aplicación de justicia, no dejarse sobornar, no incurrir en abusos de poder y maltratos. El Gobierno, por otro lado, ha de establecer las sanciones correspondientes, y asegurarse que las instancias a su cargo cumplan con su cometido.

Matriz Condicional

Para el fenómeno en estudio que pertenece a la categoría central, “Vivir con el delito” las relaciones que se establecen a través de la matriz condicional son las siguientes:

Ante un conjunto de situaciones y eventos cotidianos como, la falta de empleo y salarios suficientes para la satisfacción de las necesidades básicas, el irrespeto por los derechos humanos, la necesidad de luchar por cuotas de supervivencia y la corrupción, la población reclusa a resuelto delinquir (Nivel 1). Este nivel presenta las formas activas, expresivas del sí mismo y del otro cuando interactúan para manejar y responder al fenómeno.

Esto es consecuencia de un conjunto de elementos que se han presentado hace ya algún tiempo en las diferentes ciudades del país. En primer lugar, la continua disminución del gasto público hace casi imposible atender todos los requerimientos de las prisiones. Esto genera entre otras cosas, deficiencia en los servicios que prestan dichos lugares, del personal que allí labora y la falta de control ante el abuso que tiene lugar en estos recintos. En segundo lugar, los diferentes juegos de poder que han hecho legítimo el poder de castigar. (Nivel 2). Nivel interactivo: incluye procesos de negociación, dominación, entre

las personas en relación al fenómeno.

Por otro lado, el hecho de que la ciudad, se presenten acciones como, el robo, los atracos, el homicidio, el tráfico de drogas, actos que van en contra de las leyes establecidas y que sin embargo ocurren frecuentemente, sobre todo el robo y los atracos, son producto de los beneficios y bienes que se obtienen por este concepto y que no se consiguen empleando medios lícitos. Pero además el delito es algo que se adquiere con el aprendizaje y la experiencia, este se convierte además en una forma de relacionarse con los demás. (Nivel 3). Nivel individual, grupal y colectivo.

La Planta, es uno de los centros de reclusión donde van quiénes cometen estos delitos, presenta algunas características importantes a resaltar, es un lugar que ha sido descuidado, en lo que respecta a su estructura y funcionamiento. Al dar un recorrido se puede observar acumulación de basura, escombros, polvo y estructuras derrumbadas, malos olores, falta de servicios básicos: camas, duchas, sanitarios, espacio muy reducido para el número de reclusos que allí se encuentran, falta de lugares para la recreación y el deporte, falta de implementos y personal médico (Nivel 4). Este nivel tiene que ver con el comportamiento y condiciones del lugar donde se hace el estudio.

En lo que respecta a los organismos e instituciones, a quiénes le corresponde la organización y dotación de las prisiones en el país. Resulta que no han cumplido de manera efectiva con sus funciones, ya sea, por falta de presupuesto, por intereses particulares, por indiferencia o bien porque la prisión como estructura es considerada como un castigo en sí misma, de modo que hay que mantenerla como está. (Nivel 5). Nivel institucional.

Lo que ha ocurrido por largo tiempo en Venezuela, es que no ha habido una verdadera comunicación entre las diferentes instancias gubernamentales y la sociedad civil, que permitan ponerse de acuerdo para luchar por un fin común que es el respeto por la dignidad humana, el cumplimiento de los deberes que tenemos todos, y la dotación equitativa de los recursos de la nación. Lo que ha sucedido más bien, es que cada uno por separado se ha interesado únicamente en la satisfacción de sus propios intereses, y no ha habido un verdadero esfuerzo por parte de la ciudadanía para unir sus fuerzas en pro del bienestar colectivo. Existen además, ciertos intereses muy poderosos en contra y una crisis generalizada que se extiende a un número mayor de escenarios de la ciudad (Nivel 6 y 7). Nivel comunicativo y nacional respectivamente.

Ahora bien, el notable aumento de las cifras delictivas no es un fenómeno exclusivo de Venezuela, sino es un mal que afecta a todas las naciones del mundo, por supuesto cada una con matices y dimensiones diferentes. (Nivel 8) Nivel Internacional.

CONCLUSIÓN.

La ciudad es un escenario donde acontece el quehacer cotidiano de la gente. Es allí donde ocurre la interacción con los otros una vez que sales de casa.

Este mundo es conformado por las acciones, los gestos, los pensamientos, y las emociones. Que tienen un sentido aquel que es develado en los discursos de la gente.

A través del lenguaje los individuos se ponen de acuerdo sobre las leyes que han de regular estas acciones a modo que la ciudad pueda dirigirse bajo cierto orden.

Entonces, cada cual espera que el otro se comporte de cierta forma, ya que, ambos han llegado a un consenso explícito o no sobre las pautas a seguir. Por otro lado, hacen concesiones acerca de los bienes colectivos que igualmente han de procurar.

Sin embargo, estos acuerdos se han visto interrumpidos por la crisis generalizada que vive Venezuela en sus momentos actuales. Esta puede ser fácilmente identificada en la ausencia de oportunidades laborales y de salarios para cubrir los requerimientos básicos.

Por otro lado, las instituciones del Estado y los funcionarios públicos a su cargo se asocian con la corrupción, la impunidad, los abusos de poder, el irrespeto por los ciudadanos. Lo anterior ha hecho que estas, vayan perdiendo credibilidad de parte de la población en general.

Ante esto el día a día enseña a los ciudadanos un modo de resolver sus necesidades económicas, una forma de obtener ventajas sobre los demás, de relacionarse con los que le difieren. Y esto es porque el delito se ha reforzado con el tiempo, mientras que las formas legítimas no han dado lugar a resultados favorables que logren satisfacer las expectativas de los individuos.

Dentro de las prisiones, la producción del delito es común, por como están construidos estos recintos, la manera como funcionan y las relaciones de poder que allí se presentan. La cárcel es un castigo en si misma, es el escenario del maltrato hacia la dignidad del hombre, el retardo procesal, la ausencia de servicios básicos, que lleva consigo un discurso bien montado que lo justifica y una población que lo reclama.

Defender la vida y el respeto conlleva a matar, armarse, traficar con drogas, esto es como una cadena cuyo principio y fin siempre son los mismos: "El delito". Es mejor adelantarse antes de que por un descuido no se pueda usted siquiera lamentar en este lugar donde el delito no avisa.

Por otro lado, acciones como, el robo, los homicidios, el tráfico de drogas, no son exclusivas de las personas de bajos recursos, pero si son estos los que ocupan nuestras estadísticas penitenciarias. Una de las razones, como ha sido expuesta en esta investigación tiene que ver con la dificultad o más bien la conveniencia de las autoridades de no involucrarse en casos donde se denuncien a personas con alto poder adquisitivo, aun

cuando estos delitos muchas veces afectan en una mayor proporción al país. Otra, es la dificultad del recluso de bajos recursos para pagar un buen abogado y para que se agilicen los procesos en la fiscalía.

Para evitar que el delito tenga lugar, los reclusos destacan la importancia del empleo en primera instancia, la educación, y la posibilidad de una verdadera inserción en la sociedad, libre del estigma y recriminación.

También, es importante el respeto por los derechos dentro de la prisión, el saneamiento de las instituciones para ir eliminando los focos de corrupción, el control y supervisión por parte de instancias superiores de los penales en el país.

Lo anterior ha de ser complementado con la organización de los reclusos, la búsqueda de trabajo, el respeto a las leyes y a los otros ciudadanos.

BIBLIOGRAFÍA.

BANDURA, A y RIBES, I (1975) *Modificación de Conducta: Análisis de la Agresión y de la Delincuencia* (México: Trillas).

- BARDIN, Laurence (1986) *El análisis de Contenido* (Madrid: Ediciones Akal. S.A)
- BRICEÑO, Roberto 1999 “Ciudad, Violencia y libertad”, en *Revista Venezolana de Sociología y Antropología Fermentum* (Mérida), No. 26. Septiembre-Diciembre.
- CHARMAZ, Kathy 1995 “Grounded Theory”, en: *Rethinking methods in Psychology* (London), Sage Publications.
- CEREZO, DEL BUSTO, GUZMAN y MACÍAS (1998) *Investigación sobre la Violencia carcelaria en el Centro de Reeducción y Trabajo Artesanal. (La Planta) El Paraiso. Estudio de Casos* (Caracas: Universidad Central de Venezuela).
- DEL BUSTO, Kaarem (1999) *Las Pequeñas Transgresiones en el Espacio Público. Un estudio de caso en un terminal suburbano de la zona metropolitana de Caracas (Nuevo Circo)* Tesis de grado (Caracas: Universidad Central de Venezuela).
- HUGGINS, Magally 1996. “Una reflexión en torno a la Violencia en Caracas”, en: *Revista Venezolana de Análisis de Coyuntura* (Caracas), Vol. II, No. 2 (jul-dic).
- KOWARICK, Lucio 1991 “Ciudad vs Ciudadanía”. Análisis de metrópolis del subdesarrollo industrializado”, en: *Nueva Sociedad* (Caracas), No. 114.
- LINCOLN Y GUBA (1991) *Naturalistic Inquiry* (London: Sage Publications).
- MORA, Isabel 1994 “ El discurso de la democracia Venezolana”, en: *Revista Interamericana de Psicología* (Caracas), Vol. 28, No. 2.
- _____ 1997 “Espacios públicos y participación ciudadana en Venezuela”, en: *AVEPSO* (Caracas), Facículo 6.
- PESTIAU, Joseph 1992 “Violencia, impotencia e individualismo”, en: *Revista Internacional de Ciencias Sociales* (Cataluya), UNESCO. Vol. XLIV, No. 1.
- SESTO, Farruco 1995 “ La Tercera Casa”, en : *Revista de la dirección de Gestión Urbana* (Caracas) Fundarte Alcaldía de Caracas.
- STRAUSS, A y CORBIN, J (1990) *Basic Qualitative Research. Grauded Theory Procedures Thechniques* (London: Sage Publications).
- SUTHERLAND, E (1969) *El Delito de Cuello Blanco* (Caracas: Ediciones Universidad Central de Venezuela).